

Al despacho, informando que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en proveído anterior. De otra parte, el H. Consejo Seccional de la Judicatura de Santander asignó al titular del Despacho compensatorios del 1 al 5, 8 y 9 de abril del año en curso, por turno de habeas corpus en la Semana Mayor. Socorro, 12 de abril de 2024.

Rosana Milena Monsalve Rincón  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

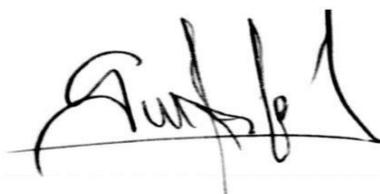
Socorro, doce (12) de abril de dos mil cuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2024-00024-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se rechaza la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA